

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9727 *ALMANSEÑA DE INVERSIONES, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFIA LOPEZ RUANO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "Almanseña de Inversiones, S.L. (Unipersonal)", celebrada el 10 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad su Fusión, mediante la absorción de la entidad "Sofía López Ruano, S.L. (Unipersonal)", que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente "Almanseña de Inversiones, S.L.", de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Albacete, 27 de noviembre de 2017.- Sofía López Ruano, Administrador único de Almanseña de Inversiones, S.L. y Sofía López Ruano, S.L.

ID: A170086477-1